



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 053 -2025-MDS

Sabandía, 25 de abril de 2025

VISTO:

Carta de Renuncia con Expediente N°1794 del 25 de abril del 2025, Proveído 1056-2025-MDS/GM, Memorándum N° 027-2025-MDS-ALC; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"; autonomía que según el Art. II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme al artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Municipalidad Distrital de Sabandía, como órgano de gobierno local goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica e la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 43° de la Ley N° 27972- Ley orgánica de -municipalidades, establece: "Las Resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo".

Que, el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que son atribuciones del alcalde; Designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 016-2025-MDS, de fecha 03 de febrero del 2025, se resuelve lo siguiente: "ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR a partir de la notificación con la presente, al **ARQ. OSWALDO FELIX ALAY RAMOS**, en el cargo de **GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL** de la Municipalidad Distrital de Sabandía, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 Contratación Administrativa de Servicios (CAS) Confianza y conforme al presupuesto de la corporación municipal debiendo proceder a la recepción formal del cargo que ocupará".

Que, mediante CARTA DE RENUNCIA, de fecha 25 de abril de 2025, el **ARQ. OSWALDO FELIX ALAY RAMOS**, presenta renuncia al cargo de confianza de **GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL** de la Municipalidad Distrital de Sabandía, por motivos de índole personal;

Que, mediante el proveído N° 1056-2025-MDS/GM del 25 de abril del 2025, pone en conocimiento a Secretaria General la renuncia referida; así mismo mediante Memorándum N° 027-2025-MDS-ALC, el alcalde de la Municipalidad Distrital de Sabandía acepta la renuncia presentada, disponiendo la emisión del acto resolutorio correspondiente;

Que, en mérito a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que dispone la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ACEPTAR la RENUNCIA presentada por el **ARQ. OSWALDO FELIX ALAY RAMOS** identificado con DNI 29629939 al cargo de confianza de **GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL** de la Municipalidad distrital de Sabandía, y en consecuencia **DAR POR CONCLUIDA** sus funciones a partir de la notificación de la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DEJAR, sin efecto todas las designaciones temporales realizadas a su favor, así como cualquier disposición que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – AGRADECER, al **ARQ. OSWALDO FELIX ALAY RAMOS**, por los servicios prestados a la Institución en el desempeño de sus funciones.



ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFIQUESE con la presente resolución el **ARQ. OSWALDO FELIX ALAY RAMOS** y las instancias administrativas de esta municipalidad para los fines del caso y tomen acciones que el caso amerite.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR a la Unidad de imagen Institucional y Turismo la publicación de la presente en el Portal institución I de la Municipalidad Distrital de Sabandia.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

